



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20192320174401

Fecha: 08-04-2019

Página 1 de 3

Bogotá, D.C

Señor(a)
ANONIMO

Cordial Saludo.

La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC recibió comunicación No. 201903260139, a través de la cual manifiesta:

"Quisiera saber cuándo darán los resultados de regional valle del cauca de la cual hice inscripción en septiembre de 2018".

La Comisión Nacional del Servicio Civil en ejercicio de las facultades de administración y vigilancia de la carrera administrativa establecidos en el artículo 130 de la Constitución Política y desarrollados en los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004, tiene a su cargo entre otras funciones, fijar los lineamientos generales de los concursos públicos de méritos, elaborar las convocatorias y adelantar los procesos de selección.

En virtud del mandato constitucional y legal, la CNSC expidió los acuerdos de convocatorias que hacen parte del Proceso de Selección No. 437 - Valle del Cauca, los cuales contienen los lineamientos generales que desarrolla dicho proceso para la provisión de los empleos de carrera administrativa de entidades descentralizadas, alcaldías y Gobernación del Valle del Cauca, los cuales son de obligatorio cumplimiento para la CNSC, la entidad convocante y los participantes.

Es así, que el artículo 23 de los Acuerdos del Proceso de Selección No. 437 - Valle del Cauca, contempló respecto de la verificación de requisitos mínimos, lo siguiente: *"El resultado de la verificación de requisitos mínimos será publicado en la página web www.cnsc.gov.co y/o enlace SIMO, "Proceso de Selección No. 437 de 2017 - Valle del Cauca" (...) fecha que será informada por estos mismos medios con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles."*

Conforme a lo anterior, el día 01 de marzo de 2019 la CNSC publicó en la página www.cnsc.gov.co, Proceso de Selección 437 de 2017 - Valle del Cauca, el siguiente aviso:

Inicio | Avisos Informativos

Resultados preliminares de la Verificación de Requisitos Mínimos Imprimir

el 01 Marzo 2019

La Comisión Nacional del Servicio Civil informa a los aspirantes inscritos en el Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca, que en cumplimiento del artículo 23 de los acuerdos reguladores del proceso en mención, que el día **8 de Marzo de 2019**, serán publicados en la página web www.cnsc.gov.co enlace SIMO **los resultados preliminares de la etapa de verificación de requisitos mínimos**.

Para conocer el resultado, los aspirantes deben ingresar con su usuario y contraseña, al Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO, en donde podrán conocer el listado de aspirantes admitidos y no admitidos para el empleo al cual se encuentran inscritos.

Las **reclamaciones** podrán ser presentadas por los aspirantes **únicamente** a través del SIMO, **desde las 00:00 horas del día 11 de marzo y hasta las 23:59:59 horas del día 12 de marzo de 2019**, en los términos del artículo 12 del Decreto Ley 760 de 2005, las cuales serán recibidas y decididas por el equipo de profesionales expertos contratados por la CNSC para tal fin, a través del mismo medio.

Nota Se recomienda borrar los datos de navegación como cookies, historial de navegación, historial de descargas, archivos caché y otros, de su navegador de internet.

Para consultar como hacer su reclamación en SIMO, diríjase al video tutorial que se encuentra publicado en el siguiente link:

https://www.youtube.com/watch?time_continue=9&v=CuqYPY_NHxc

Es importante aclarar que el Proceso de Selección para la Alcaldía de Cali se encontraba suspendido, razón por la cual no se visualizarán resultados de la etapa de verificación de requisitos mínimos. En consecuencia, se estará comunicando a los aspirantes interesados a través de aviso informativo que se publicará la próxima semana en la página web www.cnsc.gov.co, respecto a la continuidad del proceso para la alcaldía en mención, toda vez que la medida cautelar de suspensión fue revocada

(...)

En consecuencia, los resultados preliminares de la etapa de verificación de requisitos mínimos fueron publicados el día 8 de marzo y las reclamaciones fueron interpuestas por los aspirantes los días 11 y 12 de marzo a través del sistema SIMO.

Sin embargo, es importante informar que mediante Auto Interlocutorio del 28 de febrero de 2019, la Subsección A de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, levantó la medida cautelar que había suspendido provisionalmente el concurso abierto de mérito para la Alcaldía de Santiago de Cali, el cual hace parte del Proceso de Selección No. 437 de 2017 - Valle del Cauca, convocado mediante Acuerdo No. 20171000000256 del 28 de noviembre de 2017.

Así las cosas, esta Comisión Nacional adelanta la etapa de verificación de requisitos mínimos para la Alcaldía de Santiago de Cali, razón por la cual cinco (5) días hábiles antes de la publicación de resultados preliminares, se emitirá aviso en el sitio web de esta Comisión Nacional informando la fecha de divulgación de resultados.



Por lo anterior, se le se invita a estar pendiente de los avisos informativos que se publiquen en la página web de la CNSC www.cnsc.gov.co, Proceso de selección 437 de 2017 – Valle del Cauca.

Si surge alguna inquietud adicional, puede comunicarse con atención al servicio al ciudadano para obtener mayor información en el siguiente número: 3259700 extensiones: 1000 – 1046 – 1086 – 1070 -1024.

Cordialmente,


MARÍA CRISTINA DÍAZ ANAYA
Asesora Despacho
Comisionada Luz Amparo Cardoso Canizalez

Revisó: *Claudia Prieto Torres* – Gerente Convocatoria ✓
Proyectó: *Cristian Martinez Torres* – Abogado Convocatoria ✓